

NOTAS INFORMATIVAS MUNICIPALES

1.- VARIACIONES EN EL NÚMERO DE HABITANTES

CONCEPTOS	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población de derecho de 1/1/93	1.884	930	954
Altas desde 1/1/94	24	16	8
Bajas desde 1/1/94	54	29	25
Población de derecho a 1/1/94	1.854	917	937

2.- CAUSAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE HABITANTES:

Altas de residentes	NACIMIENTOS 7	DE OTRO MUNICIPIO 13	OMISIÓN 4
Bajas de residentes	DEFUNCIONES 32	A OTRO MUNICIPIO 19	Inscrip. Indebida 3

3.- ALTERIACIONES MUNICIPALES EN EL NÚMERO DE HABITANTES:

CONCEPTO	TOTAL	VARONES	MUJERES
Cambios de domicilio	11	6	5

Y someter este acuerdo a exposición pública, durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, y que si durante dicho plazo no se presentaren se considere definitivamente adoptado este acuerdo.

9º.- Aprobación de Pliego de condiciones para la contratación de orquestas, toros y cohetes, en las Fiestas Patronales y Fijación de días de las mismas. El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la conveniencia de ir preparando con tiempo suficiente la contratación de las actuaciones de las Fiestas Patronales así como el resto de actividades.

Tras deliberación se acuerda por unanimidad:

1º.- Que los toros se contraten a las ganaderías de años anteriores, por su probada calidad.

2º.- Que los cohetes se pida presupuesto sobre la cantidad de ochocientos mil pesetas.

3º.- Que las Fiestas se celebren desde los días 13 a 23 de agosto, ambos inclusive, y se deja para más adelante la contratación de las Orquestas.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 1994

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. Preguntados los presentes por el Alcalde si alguno tiene alguna observación que hacer al Acta de la Sesión anterior, ninguno de los presentes manifiesta observación alguna.

2º.- Aprobación del pliego de condiciones para la contratación de las obras de instalación de un centro de transformación en la Zona Industrial y Proyecto del mismo. Se da cuenta al Pleno del Proyecto para la instalación de un transformador en la Zona de suelo Industrial, así como del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la adjudicación de la obra.

El Sr. Serret Julve pregunta si luego supondrá el mismo costa para todos los particulares que quieran conectar.

El Sr. Alcalde le responde que se hará lo posible.

Tras deliberación se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobación del Proyecto citado, redactado por el Ingeniero de Diputación Sr. Fernández Nieto.

2º.- Aprobar el pliego de condiciones que han de regir la licitación de la obra.

3º.- Exponer este acuerdo al público, para presentación de reclamaciones durante el plazo de ocho días y de proposiciones durante el plazo de diez días.

4º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la impulsión del expediente hasta el trámite de adjudicación definitiva, que la hará el Pleno.

3º.- Aprobación del pliego de condiciones para la contratación de las obras de la pista polideportiva. Se da cuenta al Pleno de la concesión por la Diputación Provincial de una subvención de 3.500.000 (tres millones quinientas mil) pesetas para la realización de obras de mejora de la pista polideportiva de La Ravalleta, así como del Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la adjudicación de la misma.

También expone al Pleno la conveniencia de declarar de urgencia la tramitación, a fin de que las obras estén finalizadas antes de las Fiestas Patronales.

Tras deliberación se acuerda por unanimidad:

1º.- Declarar de urgencia

la tramitación del expediente.

2º.- Aprobar el pliego de condiciones citado.

3º.- Exponer en este acuerdo al público, para presentación de reclamaciones durante el plazo de cuatro días y de proposiciones durante el plazo de cinco días.

4º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la impulsión del expediente hasta el trámite de adjudicación definitiva, que la hará el Pleno.

4º.- Aprobación del pliego de condiciones para la contratación de orquestas en las Fiestas Patronales. Se da cuenta al Pleno de la conveniencia de preparar la contratación de las Orquestas para las Fiestas Patronales con tiempo suficiente, para lo que se ha redactado un pliego de condiciones similar al del año anterior.

Tras deliberación se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el pliego de condiciones citado.

2º.- Exponer este acuerdo al público, para presentación de reclamaciones y de proposiciones durante el plazo de diez días.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la impulsión del expediente hasta el trámite